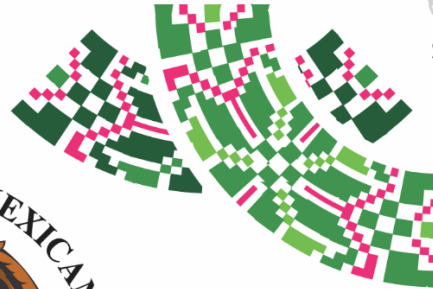


AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2026
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
06 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología**

Título:

Convocatoria 2026-10 sedes anfitrionas de ADA, Programa de Fortalecimiento en STEM+ para Mujeres Adolescentes.





Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

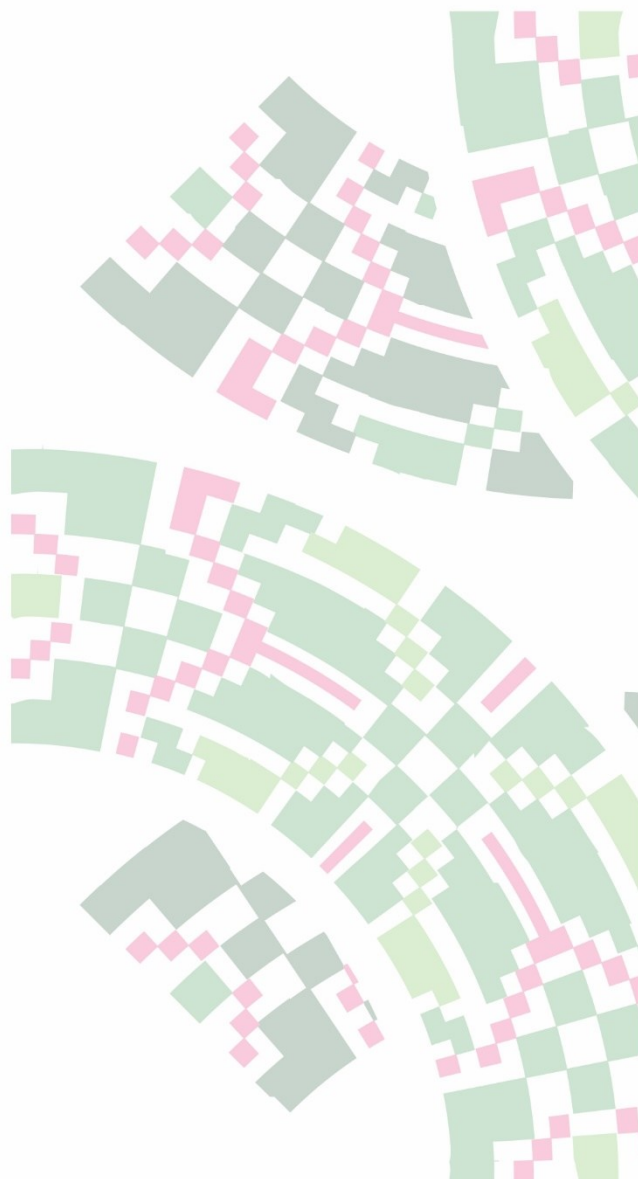
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA 2026-10

SEDES ANFITRIONAS DE ADA, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN STEM+ PARA MUJERES ADOLESCENTES

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), de conformidad con lo establecido en los artículos 25° y 26°, fracción I, de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4°, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículos 1, 2 y 11 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 23871, y en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027, así como por acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso referido y del H. Consejo Directivo del COPOCYT,

C O N V O C A

A instituciones de educación superior (IES), centros de investigación (CI), empresas y agrupaciones empresariales, entidades gubernamentales, museos de ciencia y asociaciones civiles, ubicadas en el estado de San Luis Potosí que desarrollan y aplican conocimiento en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y arte (STEM+), a postularse para participar como sedes anfitrionas de la edición 2026-2027 de ADA, Programa de fortalecimiento en STEM+ para mujeres adolescentes.

BASES

PRIMERA. DEL PROGRAMA Y SU OBJETO.

Es un programa extracurricular coordinado por el COPOCYT en las cuatro regiones del Estado. Su propósito es fomentar el interés de estudiantes de nivel medio superior de San Luis Potosí, para que continúen sus estudios en áreas de STEM+, así como visibilizar el trabajo de mujeres profesionistas.

El programa integra sesiones presenciales donde las sedes anfitrionas reciben a estudiantes en sus instalaciones para realizar actividades científicas, tecnológicas, empresariales, sociales y culturales, tales como prácticas de campo y laboratorio, visitas guiadas, conferencias, entre otras.

SEGUNDA. CUPO Y SESIONES

La edición 2026-2027 de ADA contará con un cupo máximo de 200 estudiantes a nivel estatal. La distribución de los espacios se asignará por región de la siguiente manera:

- Región Altiplano Norte, 1 grupo (máximo 25 estudiantes).
- Región Altiplano Oeste, 1 grupo (máximo 25 estudiantes).
- Región Centro, hasta 3 grupos (máximo 75 estudiantes).
- Región Media, 1 grupo (máximo 25 estudiantes).
- Región Huasteca Norte, 1 grupo (máximo 25 estudiantes).
- Región Huasteca Sur, 1 grupo (máximo 25 estudiantes).

Para la atención de las estudiantes participantes, se establecerán los grupos de hasta 25 integrantes mencionadas anteriormente. Asimismo, se seleccionarán al menos cinco sedes por cada una de las regiones del Estado, garantizando la representación de las disciplinas que integran las áreas STEM+: Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Artes.

Para las regiones Altiplano, Media y Huasteca, cada sede anfitriona propondrá un programa de actividades diseñado para una sola jornada, respetando las fechas establecidas en el calendario oficial de visitas. En la región Centro, las sedes podrán recibir de uno a tres grupos de estudiantes, distribuidos en un máximo de tres fechas distintas.

En este sentido, las sedes anfitrionas de la región Centro deberán especificar en su postulación, su capacidad máxima de recepción de grupos por fecha, así como el número total de fechas que están en disponibilidad de atender.

El calendario oficial para las visitas del programa ADA se establece de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Sesión 01	Del 15 al 19 de febrero de 2027
Sesión 02	Del 01 al 05 de marzo de 2027
Sesión 03	Del 16 al 19 de marzo de 2027
Sesión 04	Del 12 al 16 de abril de 2027
Sesión 05	Del 26 al 30 de abril de 2027

En caso de haber participado como sede en ediciones anteriores, el programa de actividades propuesto para la edición 2026-2027 deberá ser distinto en su contenido y metodología. Además, las instituciones postulantes deberán integrar en su propuesta un apartado específico donde indiquen los requerimientos básicos de seguridad, protección civil e higiene que se requiere para el desarrollo de las actividades.

Los gastos, logística, seguros y traslado de las estudiantes participantes desde sus planteles hasta las sedes anfitrionas serán responsabilidad exclusiva de su institución de adscripción.

El COPOCYT, a través del Fideicomiso 23871 de Multas Electorales, apoyará a las sedes anfitrionas participantes para la adquisición de insumos y materiales necesarios para la ejecución y logística de las actividades propuestas. Dicho apoyo se formalizará mediante un convenio de colaboración institucional con el COPOCYT.

CUARTA. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha programada
Publicación de la Convocatoria	31 de julio de 2026
Sesión informativa virtual	19 de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	28 de septiembre de 2026
Selección de propuestas	Del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2026
Publicación de resultados	A partir del 14 de octubre de 2026
Taller introductorio	27 de enero de 2026
Inicio del Programa	15 de febrero de 2027
Cierre del Programa	12 de mayo de 2027

QUINTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Carta de postulación de la sede postulante, emitida en hoja membretada y firmada por la persona que cuente con la representación legal, la cual deberá indicar:
 - a. El compromiso de realizar las actividades y presentar los productos entregables.
 - b. Nombre y datos de contacto de la persona que fungirá como enlace institucional con el COPOCYT.



- c. En caso de requerir apoyo, la declaración expresa de no tener limitaciones normativas o administrativas para formalizar un Convenio de colaboración y entregar CFDI.
 - d. La declaración expresa de no tener adeudos o litigios con el Gobierno del Estado, el COPOCYT o las instituciones que conforman su H. Consejo Directivo.
 - e. La autorización al COPOCYT para uso y difusión de las evidencias fotográficas y videográficas generadas, exclusivamente para efectos de promoción del Programa ADA.
2. Anexo 1. Ficha de actividades propuestas, que describa el programa de las actividades a realizar y que considere:
- a. Un espacio de máximo 15 minutos para la bienvenida.
 - b. Actividades específicas a realizar. Ejemplo: recorridos guiados, prácticas de laboratorio, prácticas de campo, conferencias, conversatorios, exposiciones, entre otras que proponga la sede anfitriona.
 - c. Un espacio de máximo 15 minutos para el cierre o clausura.
 - d. Grabación en audio o video de las expectativas de una muestra de las estudiantes (antes de iniciar las actividades específicas) y de las experiencias de las estudiantes (al concluir las actividades específicas).

Las propuestas deberán remitirse en el formato digital oficial (disponible para su descarga en [Anexo 1](#)) al correo electrónico: capacitacion@copocyt.gob.mx estrictamente en el periodo establecido en la Convocatoria.

No se admitirán propuestas recibidas de manera extemporánea o fuera de la vigencia de la presente Convocatoria; no se aceptarán expedientes enviados por medios o canales distintos al correo electrónico institucional previamente señalado. El acuse de recepción de una propuesta no constituye, bajo ninguna circunstancia, su aprobación o aceptación en el programa.

SEXTA. PROCESO DE SELECCIÓN

1. El COPOCYT coordinará la selección de las sedes anfitrionas con base en los siguientes criterios de evaluación:
 - a. Entrega de documentación completa.
 - b. Pertinencia e impacto de las actividades propuestas.
 - c. Accesibilidad geográfica para las estudiantes en cada región del estado.
2. Los resultados oficiales se publicarán en el sitio web institucional del COPOCYT y se notificarán de manera directa, vía correo electrónico, a las sedes anfitrionas seleccionadas.

SÉPTIMA. PRODUCTOS ENTREGABLES

Cada sede anfitriona deberá entregar al COPOCYT lo siguiente:

1. Evidencia fotográfica: fotografías de cada día de actividades que permitan la difusión del Programa ADA en redes sociales y medios.
2. Informe técnico de actividades: reporte final elaborado en el formato oficial del Programa, el cual debe adjuntar obligatoriamente:
 - a. Lista de asistencia: registro de las estudiantes participantes al inicio y al cierre de la jornada.
 - b. Respaldo fotográfico: archivos de imagen complementarios en alta resolución.

- c. Evidencia videográfica: video en alta resolución (formato vertical u horizontal, capturado con dispositivo móvil o cámara) que incluya un mínimo de 3 testimoniales de las participantes.

Las sedes anfitrionas dispondrán de un plazo máximo de 30 días naturales posteriores al evento para la entrega de toda la documentación.

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información y documentación proporcionada por las sedes anfitrionas interesadas en participar en ADA, Programa de fortalecimiento en STEM+ para mujeres adolescentes 2026, está sujeta a las disposiciones vigentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Aquellos datos o archivos que deba ser clasificados como confidenciales o reservados, deberán identificarse expresamente desde la postulación. El COPOCYT se compromete a no divulgar la información de carácter confidencial sin la autorización expresa, por escrito, de la persona o institución propietaria o autora de la misma.

NOVENA. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta de manera exclusiva por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su calidad de máxima autoridad institucional. Las resoluciones que de este emanen tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

DÉCIMA. EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Convocatoria garantiza que los procesos de evaluación y selección se realizarán de manera imparcial, objetiva y sin distinción alguna por motivos de género, origen, o cualquier otra condición de la persona o personas que presenten o representen las propuestas. La selección se conducirá mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados estrictamente en los méritos y la calidad de las propuestas.

DÉCIMA PRIMERA. MAYOR INFORMACIÓN

Dirección de Vinculación y Divulgación
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4a Sección, C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66 ext. 202 y 215
Correo electrónico: capacitacion@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los 31 días del mes de julio del año 2026.

Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)